



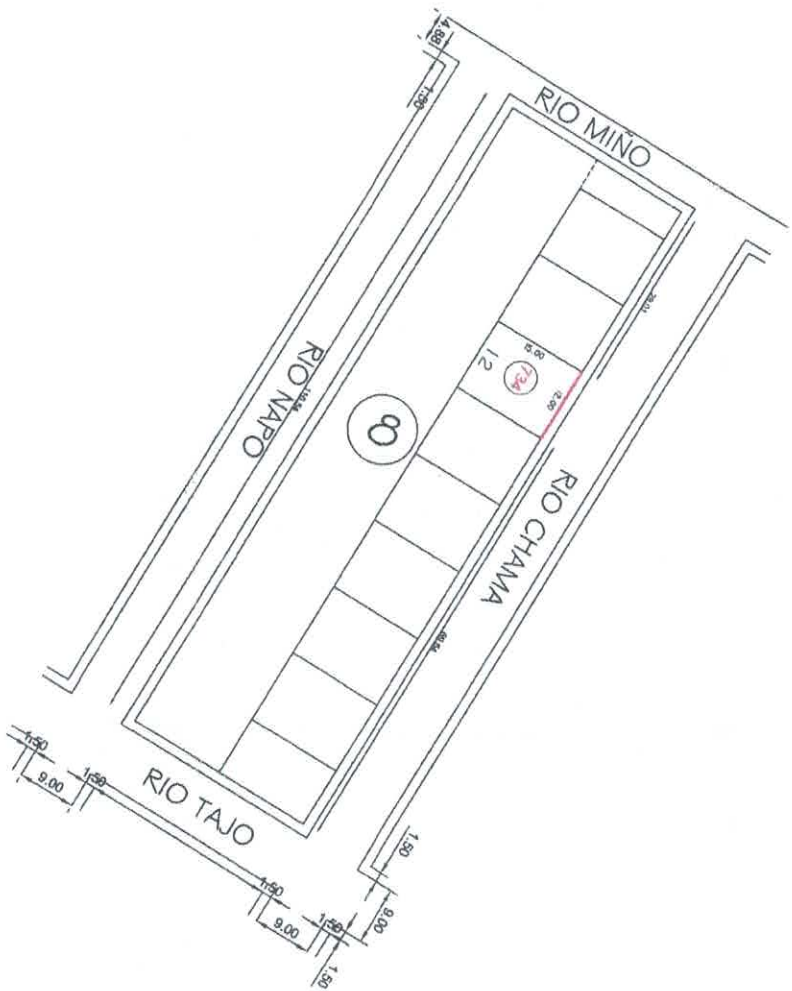
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Organismo de: ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL

DATOS DEL PROPIETARIO:
NOMBRE: VIVIENDA VERACRUZANA S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AV. VICTOR SANCHEZ TAPIA NO. 1811
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: LOMAS DE RIO MEDIO
MUNICIPIO/LOCALIDAD: VERACRUZ, VER. TELEFONO: 9242861

FOLIO
No. 275
FOJO DE VERIFICACIÓN ÚNICA
FROC-15224
TOL-FUM-024
06/03/2024

CALLE: _____
MANZANA: 8 TIPO DE LOTE: _____ SEXTOPEX: _____ FRACCIONAMIENTO: _____ BOSQUES DE RIO MEDIO: _____ LOTE: 12
NÚMERO OFICIAL ASIGNADO: 734 (1 AL 5).

CROQUIS: ☒ Eliminados 02 remanentes. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAJ. Artículo 3 Fracción XXXIII. 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 75 y 144 de la Ley 875 de la materia. Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMD, así como la elaboración de Verbetes Públicos en sus artículos 13, 14 y 15. Tercer Ocho y Tercero Número emitidos por el INAI. En virtud de trámite de información confidencial proveniente a datos personales identificativos (datos de inscripción en el registro público de la propiedad, Censos catastrales, Cédulas Profesionales).



ALINEAMIENTO N°: 27524
FECHA DE OTORGAMIENTO: 09/03/2024

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROP.
BAJO NÚMERO TONCO DIA MES AÑO Z. REG.
REGISTRO, ESTATAL
TIPO CONG. REG. MZA. LOTE NIVEL DPTO. D.V.
ESTADO ACTUAL DEL PRECIO: BALDIO
SUPERFICIE: 180.09 M2
ALINEAMIENTO: 12.00 ML.
NO. DE RECIBO DE PAGO: 202403050900009

AUTORIZACIÓN

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YÁÑEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

SELLO MUNICIPAL



El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobato Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 116, inciso II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 60, 65, 72, 75 y 144 de la Ley 875 de la materia, 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia, LGMD, así como la elaboración de Verbetes Públicos en sus artículos 13, 14 y 15. Tercer Ocho y Tercero Número emitidos por el INAI. En virtud de trámite de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 31, 32, 33, 37, 38 y 39 del Reglamento de las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver. Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano Fraccionamiento y Vivienda, en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente.

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.